

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-10-20

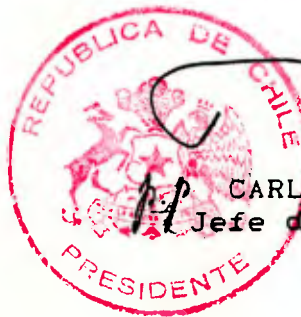
GAB. PRES. (O) Nº 2.900/99 /
ANT. : Oficio 498 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **27 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 498 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual diversos diputados solicitan del Poder Ejecutivo, se instruya a la Casa de Moneda retirar de circulación las actuales monedas de \$ 5 y de \$ 10.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juridico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*


Oficio N° 498

VALPARAISO, 21 de agosto de 1990.

Los señores Diputados don Hernán Bosselin Correa, doña Eliana Caraball Martínez, don Baldemar Carrasco Muñoz, don Juan Concha Urbina, don Ramón Elizalde Hevia, don Mario Hamuy Berr, don Sergio Ojeda Uribe, don Andrés Palma Irarrázabal, don Joaquín Palma Irarrázabal, don Víctor Reyes Alvarado, don Rodolfo Seguel Molina y don Edmundo Villouta Concha, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 302 del Reglamento, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para que se instruya a la Casa de Moneda, en el sentido de proceder a retirar de circulación las actuales monedas de \$5 y de \$10, que llevan impresa la palabra "Libertad", con la fecha 11 de septiembre de 1973, y sustituirlas por otras que incluyan la imagen de Bernardo O'Higgins.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

HMS

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA